

REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR LOS INTERESADOS

1	Presentar constancia de visita técnica realizada a las instalaciones de la cafetería del Ministerio de Gobernación.	
2	Acreditar como mínimo tres (3) años de experiencia en la prestación del servicio solicitado, en lugares similares.	
3	Presentar declaración jurada que indique que no tiene parentesco dentro de los grados de ley con ningún trabajador o funcionario de la institución y que no está sujeto a ningún proceso judicial.	
4	Copia legalizada del Documento Personal de Identificación -DPI- o pasaporte (cuando aplique) del interesado o su representante legal.	
5	Patente de comercio de Empresa Individual y/o de Sociedad Anónima y de Empresa, según sea el caso de acuerdo a la actividad que desarrolla.	
6	Acreditar la representación legal, en caso de personas jurídicas.	
7	Solvencia fiscal.	
8	Registro Tributario Unificado -RTU- actualizado.	
9	Constancia de carencia de Antecedentes Penales y Policiales, del propietario o representante legal y de sus colaboradores.	
10	Acreditar licencia sanitaria vigente por parte del prestador de servicio.	
11	Todo personal involucrado en la manipulación de alimentos, debe contar con capacitación de buenas prácticas de manufactura, para lo cual debe acreditar los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none">• Tarjeta de salud vigente y autorizada por la Dirección General de Servicios de Salud, emitido por el Centro de Salud o Dispensario Municipal.• Tarjeta de pulmones vigente.• Carné de manipulación de alimentos emitido por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social vigente• Presentación de propuestas de menús de desayunos y almuerzos a servir por 21 días hábiles, de acuerdo a los días que tenga el mes	

Guatemala 27 de agosto 2024